

CÓRDOBA, 12 SEP 2016

VISTO

la Res. Decanal FCC N° 201/2016 que aprueba el desarrollo del I Simposio Internacional /V Encuentro de Investigadores "Lecturas sobre la modernidad estética: apariencia estética y desdiferenciación artística",

Y CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de cubrir los gastos generados durante el Simposio.

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación cuenta con fondos suficientes para afrontar dicho gasto.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

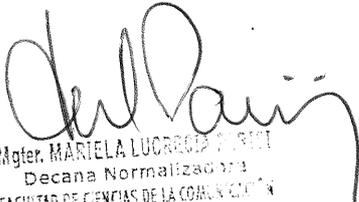
Artículo N° 1: Autorizar el reintegro al Dr. Esteban Juarez D.N.I 23.872.997 por un monto total de \$ 2062 .36 (pesos dos mil sesenta y dos con 36 ctavos).

Artículo N°2: La erogación mencionada en el artículo 1 de la presente Resolución se afrontará con recursos propios y/o fondo universitario de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo N°3: Protocolícese Comuníquese al Sr. Rector a sus efectos. Gírese copia al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Comuníquese a los interesados. Cumplido. Archívese.


Dra. CORINA ECHAVARRÍA
Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN FCC N°:  418


Mgter. MARIELA LUCCRECIA PIROLETTI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

))